



17.2. Determinación cuantitativa de beneficiarios previstos

N.º BENEFICIARIOS DIRECTOS PREVISTOS	N.º BENEFICIARIOS INDIRECTOS PREVISTOS	N.º BENEFICIARIOS TOTALES PREVISTOS

Este cuadro debe contener todos los beneficiarios, incluidos los específicos de la Comarca Odra-Pisuerga.

N.º BENEFICIARIOS DIRECTOS PREVISTOS ODRA - PISUERGA	N.º BENEFICIARIOS INDIRECTOS PREVISTOS ODRA- PISUERGA	N.º BENEFICIARIOS TOTALES PREVISTOS ODRA PISUERGA

Este cuadro debe incluir únicamente a los beneficiarios de la Comarca Odra- Pisuerga, en el caso de que los hubiera.

ENTIDAD

FECHA